



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1030 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

VISTO: Informe N° 140-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, con Proveído N° 534783/GOB.REG.-HVCA/GG, El Informe N° 065-2012/GOB.REG-HVCA/GRI, Informe N° 1426-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 550-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 05 de junio del 2012 se conformó el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública para el Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura a través del Comité antes señalado, ha elaborado el Plan Operativo de Actividades 2012 para la "Toma de Inventario Físico de la Infraestructura Pública 2012, construida por el Gobierno Regional de Huancavelica", la misma que por limitaciones presupuestarias se ejecutará en 02 Etapas, la I Etapa financiada en el presente ejercicio presupuestal 2012 y la II Etapa a ser financiada los primeros meses del próximo ejercicio presupuestal 2013;

Que, asimismo es pertinente señalar que el Plan Operativo de Actividades cuenta con disponibilidad presupuestal en su I Etapa, la misma que se dió a través del Informe N° 1426-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; sin embargo, a fin de cumplir con las metas propuestas para la II Etapa se requiere un presupuesto adicional que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio presupuestal 2013; en tal sentido, deviene pertinente su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES** para la "Toma de Inventario Físico de la Infraestructura Pública 2012, construida por el Gobierno Regional de Huancavelica", Documento de Gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Gerencia Regional de Infraestructura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

